

Boletín Tarifario

Enero - Marzo

2016



Índice de contenido

Página 2

Actualidad Tarifaria

Página 3

Panorama Nacional

Página 4

Cambio Real del Costo de Prestación del
Servicio I Trimestre 2016

Página 7

Exposición a Bolsa Primer Trimestre de
2016

Página 7

Tarifas Aplicadas

Página 8

Anexo 1

Página 11

Anexo 2

cambiar los cables que se quemaron en la hidroeléctrica de Guatapé.

1. Actualidad Tarifaria

Es pertinente señalar, que mediante el Decreto 388 de marzo 7 de 2016 el Gobierno Nacional adicionó el numeral 2.2.3.1.4 del Decreto 1073 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía indicando: “En desarrollo de lo anterior, la CREG podrá ajustar las fórmulas tarifarias para establecer un esquema diferencial que promueva el ahorro en el consumo de energía por parte de los usuarios.”

El parque generador atraviesa una situación crítica que pone en riesgo el suministro del servicio de energía eléctrica; el balance entre oferta y demanda de energía se encuentra en una situación de estrechez, en primera medida porque la duración que ha tenido el Fenómeno de El Niño ha llevado a que las centrales hidráulicas no puedan producir a su máxima capacidad y es incierto el momento de su finalización. En segunda instancia, las altas temperaturas que se registran como consecuencia de dicho fenómeno han producido incrementos en la demanda en niveles superiores a los esperados.

A lo anterior, se une la situación que presentó la Central Hidroeléctrica Guatapé, que el pasado 15 de febrero de 2016, salió de operación, por un incendio en la casa de máquinas, hecho que generó gran preocupación en el mercado eléctrico por los efectos que los daños podrían tener en el suministro de energía en el territorio Colombiano.

Guatapé, es considerada una central clave para la generación de energía, no solo por su capacidad de almacenamiento de agua (de los 8.000 GW de generación que tienen las hidroeléctricas, 2.200 los tiene esta planta), sino porque al no generar, afecta la actividad de las centrales San Carlos y Playas, que están aguas abajo. El daño en el cableado afecta la operación de las compuertas que dejan seguir el agua hacia esas centrales.

Empresas Públicas de Medellín (EPM), en la última semana de marzo finalizó la importación desde México de los repuestos, herramientas y accesorios necesarios para poder

El 23 de abril entraron en operación las dos primeras unidades de la Central Hidroeléctrica Guatapé, una semana antes de lo previsto, con lo cual se garantiza la normalización de la situación energética del país.

Adicionalmente, la indisponibilidad de una unidad de Termoflores IV, del 27 de febrero al 28 de marzo, disminuyó la oferta de energía del sistema, necesaria para tener la holgura adecuada para atender la demanda ante nuevos incidentes o incrementos de la misma.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente y en virtud de las normas establecidas por el Gobierno Nacional, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), durante el primer trimestre expidió algunas normas, que inciden en la formación del Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU), donde se destacan las resoluciones relacionadas con el ahorro o consumos en exceso de energía generando incentivos o penalizaciones en la factura, entre otras, tal como se detalla en el listado siguiente:

Res	Temática
CREG/2016	
023	Por la cual se ordena hacer público el proyecto de resolución “Por la cual se establece la metodología para la remuneración de la actividad de transmisión de energía eléctrica en el sistema interconectado nacional”
024	Por la cual se ordena hacer público el proyecto de resolución “Por la cual se establece la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el sistema interconectado nacional”.
029	Por la cual se define un esquema de tarifas diferenciales para establecer los costos de prestación del servicio de energía eléctrica a usuarios regulados en el Sistema Interconectado Nacional SIN para promover el ahorro voluntario de energía.
039	Por la cual se modifica, aclara y simplifica la Resolución CREG 029 de 2016.

049	Por la cual se aclaran la Resolución CREG 025 de 2016 y la Resolución CREG 029 de 2016.
051	Por la cual se finaliza la aplicación del esquema de tarifas diferenciales adoptado mediante la Resolución CREG 029 de 2016.
Circulares CREG/2016	Temática
011	Cálculo del cargo de comercialización de energía para usuarios regulados. De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Resolución CREG 180 de 2014.
021	Información a usuarios sobre la fecha de aplicación de la Resolución CREG 029 de 2016.
023	Cálculo del cargo de comercialización de energía para usuarios regulados. De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Resolución CREG 180 de 2014, donde se establece el formato para remitir los datos a la CREG y a la SSPD, antes del 1 de abril de cada año.
027	Esquema de tarifas diferenciales cálculo de cargos de comercialización de energía para usuarios regulados.

A la fecha se encuentra para comentarios la Resolución CREG 240B de 2015, a través de la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general: "Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los Comercializadores Minoristas de electricidad establecer los costos de prestación del servicio a usuarios regulados en el Sistema Interconectado Nacional".

2. Panorama Nacional

El análisis se efectúa por Áreas de Distribución (ADD) y se analiza el comportamiento del promedio trimestral más alto para el Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU), calculado con la Resolución CREG 119 de 2007 y las normas que las actualizan o modifican, se encuentra en la ADD Sur con 523 por \$/kWh.

La ADD con menor CU promedio corresponde a la ADD Centro, con 477,21 \$/kWh, sin embargo, respecto al promedio de esta ADD, de las nueve (9) empresas que

reportan información en estos mercados, para el periodo analizado, cinco (5) de estos comercializadores aplicaron opción tarifaria, según lo dispuesto en la Resolución CREG 168 de 2008 y las normas que la actualizan.

PROMEDIO MENSUAL COSTO UNITARIO \$/kWh

ADD	ENERO	FEBRERO	MARZO
SUR	502,8883	530,1989	536,1193
ORIENTE	492,3261	510,6668	525,7115
OCCIDENTE	474,6871	491,1595	500,7958
CENTRO	462,0324	478,3179	495,1279
SIN ADD	492,5629	509,6144	489,8812

Los promedios trimestrales para el componente de GENERACIÓN indican que los comercializadores del ADD Occidente pagaron por compra de energía en promedio 198.68 por \$/kWh, no obstante lo anterior, es pertinente comentar que en el mes de marzo, cuatro de las siete empresas de esta ADD compraron energía por encima de 223,78 \$/kWh. El promedio de la compra de energía de menor valor fue de 190,56 \$/kWh en la ADD Sur.

El componente de DISTRIBUCIÓN más alto se encuentra en la ADD Sur 190,19 \$/kWh y la más baja corresponde a los comercializadores SIN AGRUPACIÓN, con un promedio de 138,06 \$/kWh, no obstante lo anterior, vale la pena mencionar que entre estas empresas se encuentra Electricaribe S.A. E.S.P., cuyo componente de distribución alcanzó en promedio los 119,26 \$/kWh en los tres primeros meses del año.

El costo promedio más alto para COMERCIALIZACIÓN es 86,43 \$/kWh que corresponde a las empresa SIN AGRUPACIÓN y la más baja es en promedio de 36,21 \$/kWh en la ADD Centro.

En lo que respecta al componente de PÉRDIDAS, la cuantía más alta durante el primer trimestre de 2016, se pagó por parte de los usuarios que no hacen parte de ninguna ADD con un valor promedio de 36,93 \$/kWh y el más bajo en la ADD Oriente con un valor de 35,63 \$/kWh. El valor de las pérdidas entre las diferentes áreas de distribución y de los comercializadores sin agrupación no supera los 1,30 \$/kWh.

Finalmente el componente de RESTRICCIONES, el promedio más alto se ubica en 13,45 por kWh para las ESP's del ADD Sur y el más bajo en \$6,9 por kWh en la ADD Centro.

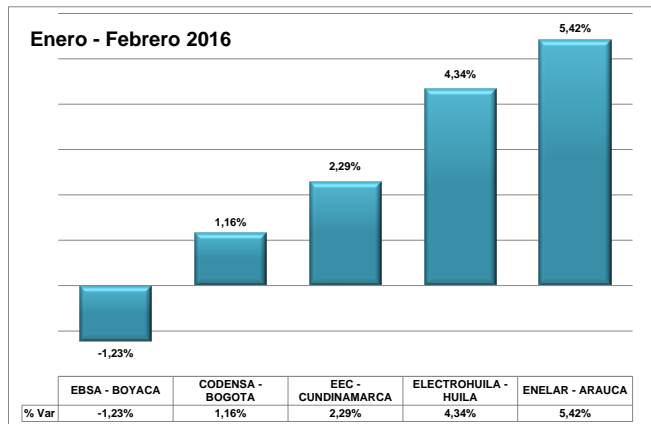
La información del comportamiento del CU, para cada una de las empresas comercializadoras está detallado en el Anexo 1.

3. Costo de Prestación de Servicio por Empresa y Mercado del I Trimestre de 2016

ADD ORIENTE

La variación real del valor del costo de prestación del servicio, ajustado con los respectivos IPC's de los tres primeros meses de 2016, muestra variaciones positivas de enero a febrero, destacándose, ENELAR E.S.P., que presentó incrementos hasta del 5.42%, sin embargo, en el periodo febrero - marzo este incremento alcanzó el 3.53%.

Cambio Real del Costo de Prestación del Servicio entre Enero - Febrero de 2016



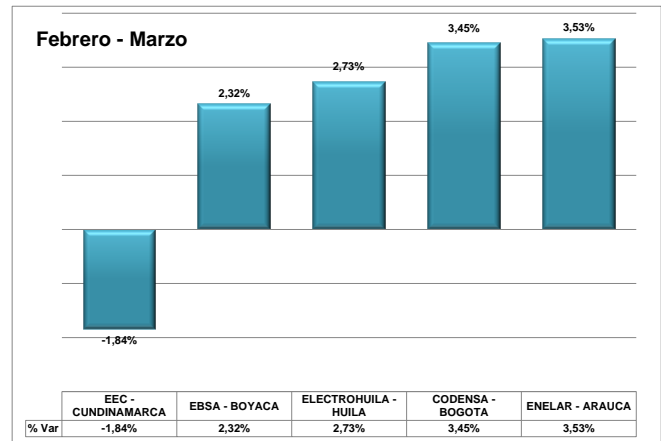
En el caso de ENELAR E.S.P., cuyo incremento fue el más destacado en el trimestre, se explica por el aumento en el valor de las compras de energía que alcanzan un 18.3%, al igual que en los componentes de distribución y comercialización que se sitúan por encima del 8.18% y 5,97% respectivamente.

Por otra parte, el aumento en el componente de comercialización de ENELAR obedece a la aprobación particular del costo base de comercialización, riesgo de cartera para usuarios tradicionales y usuarios ubicados en

zonas especiales, mediante la Resolución CREG 123 del de 2015.

Cambio Real del Costo de Prestación del Servicio entre Febrero y Marzo de 2016

Tal como se puede apreciar en la gráfica siguiente, se observa que entre febrero y marzo, la EEC presentó una variación negativa que alcanzó el 1.84%, las otras variaciones para los comercializadoras son positivas.

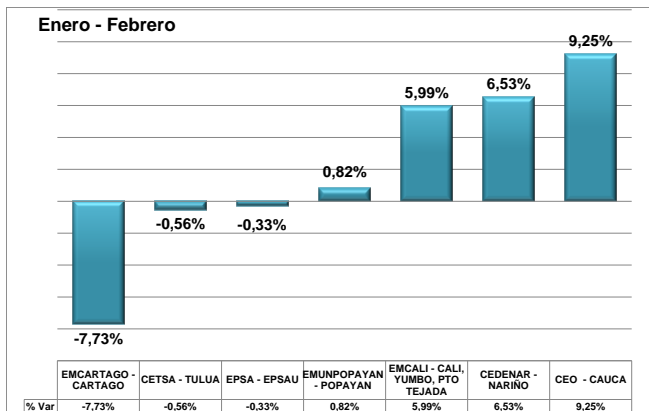


ADD OCCIDENTE

La variación real del valor del costo de prestación del servicio, ajustado con los respectivos IPC's de los meses analizados, muestra variaciones negativas y positivas entre enero y febrero de 2016.

En este periodo, la Compañía Energética de Occidente (CEO S.A.S. E.S.P.) presenta la mayor variación real positiva alcanzando un 9.25%, quien se vio afectada por el valor alto en las compras de energía, alcanzando el 23,04%, situación similar se registró para CEDENAR con un incremento en el componente de generación del 16.46%.

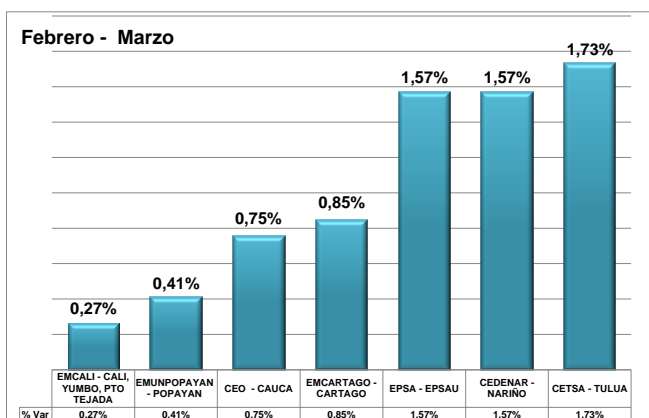
Cambio Real del Costo de Prestación del Servicio Enero - Febrero 2016



En consideración a lo anterior, las empresas CEO S.A.S. E.S.P. y CEDENAR S.A E.S.P. se acogieron durante este trimestre a la aplicación de la opción tarifaria establecida a través de la Resolución CREG 168 de 2008 y sus actualizaciones en fecha; esto con el fin de no trasladar a los usuarios incrementos considerables en el CU.

Todas las empresas que conforman la ADD occidente entre febrero y marzo presentan incrementos en CU, si bien es cierto estos incrementos son menores entre febrero y marzo se destaca el incremento en el componente de comercialización de CEO y CEDENAR. Las variaciones generales en el CU por empresa se detallan en la siguiente gráfica:

Cambio Real del Costo de Prestación del Servicio entre Febrero - Marzo 2016



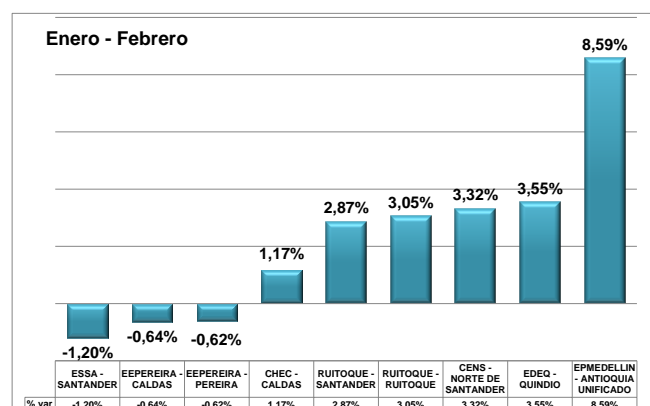
ADD CENTRO

El comportamiento entre ESP's, del CU, fue el menos disperso en esta Área de Distribución. Se presentan variaciones en términos reales positivas y negativas durante

el trimestre, pero con menos variabilidad respecto a la media de la ADD Centro, de 477.21 \$/kWh y en enero y febrero presentó el promedio más bajo por áreas de distribución.

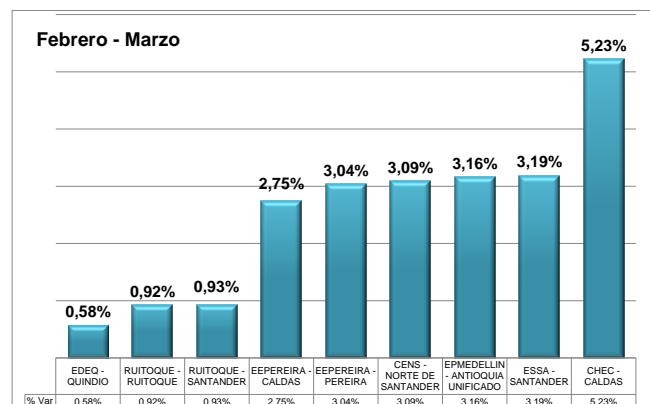
Cambio Real del Costo de Prestación del Servicio Enero-Febrero 2016

Para esta ADD, en términos generales se presenta variaciones en diferentes componentes durante el periodo analizado, destacándose entre enero y febrero el incremento del CU en 8.59% de EPM, el cual obedece al incremento del 10.20%, 35.1% y 18.83% de los componentes de generación, comercialización y pérdidas respectivamente.



Cambio Real del Costo de Prestación del Servicio Febrero - Marzo 2016

Entre el segundo y tercer mes de 2016, las empresas que integran al ADD Centro tienen variaciones positivas, la CHEC, presenta la más alta que llega al 5,23%, la cual obedece a incrementos en generación y pérdidas que alcanzaron el 11.42% y del 9,29 respectivamente.



Al final del primer trimestre de 2016, la empresa que presenta las más altas variaciones es EPM, dado que entre enero y marzo, las componentes de generación y comercialización se incrementan en 17.88% y 27.10% respectivamente.

ADD SUR

Para el I trimestre de 2016, el CU promedio de la ADD Sur, es el más alto por ADD's, y alcanzó 523.07 \$/kWh. Analizados promedios por componente para el trimestre en cuestión, la DISTRIBUCION, es la más alta por ADD's, con un valor que supera los 190,19 \$/kWh.

Cambio Real del Costo de Prestación del Servicio Enero-Febrero

La empresa EMEVASI, presentó para el mes de enero el CU más alto entre las empresa que conforma esta ADD, este valor que sobre pasa los 539 \$/kWh, en febrero este CU se sitúa por encima de 547\$/kWh, lo cual representa una variación del 1.47%.

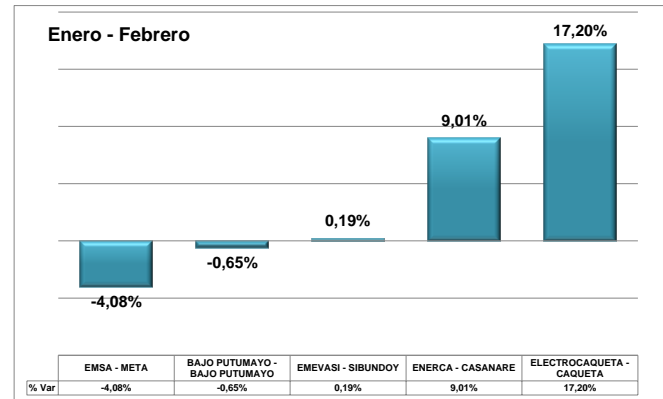
En este bimestre comprendido entre enero y febrero de 2016, ELECTROCAQUETÁ, se destaca porque presentó la mayor variación, en términos porcentuales del valor del CU, con 17.20%, comportamiento que se sustenta por el incremento en los componentes de generación y pérdidas 47,72% y 39,92% respectivamente. La generación pasó de 152.68 \$/kWh a 225.53 \$/kWh y las pérdidas al aumentarse en 29.03 \$/kWh a 40.62 \$/kWh.

Esta entidad, está efectuando requerimiento al prestador por las tarifas publicadas en el mes de enero, las tarifas de febrero y marzo se tomaron de forma directa de la página web dado que no han sido remitidas.

Para la Empresa de Energía del Casanare (ENERCA), se incrementó en el 19,25% la componente de generación.

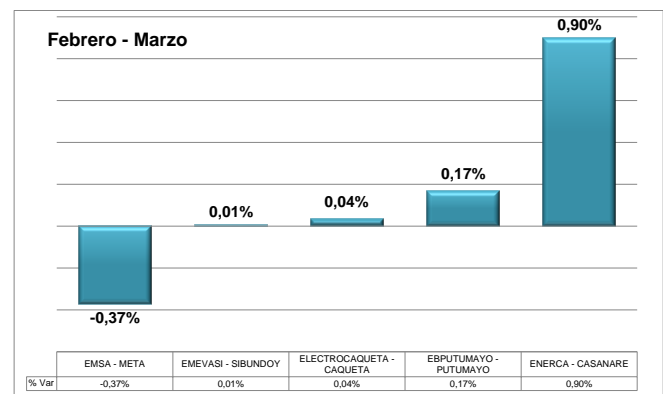
En lo que respecta a la Electrificadora del Meta, las variaciones negativas de estos meses se explican por la compra de energía que se reducen en el 8.29%, las

variaciones de este grupo de empresas se presentan en la gráfica siguiente:



Cambio Real del Costo de Prestación del Servicio Febrero - Marzo

A diferencia del anterior bimestre, las empresas de esta ADD presentaron incrementos que no superan el 0.90%, no obstante lo anterior, es importante mencionar que la DTGE llevó acabo visita al prestador, con el fin de verificar la metodología aplicada para el CU y cada uno de los componentes a ENERCA, sobre los presuntos hallazgos se están efectuando los acciones de control respectivo.

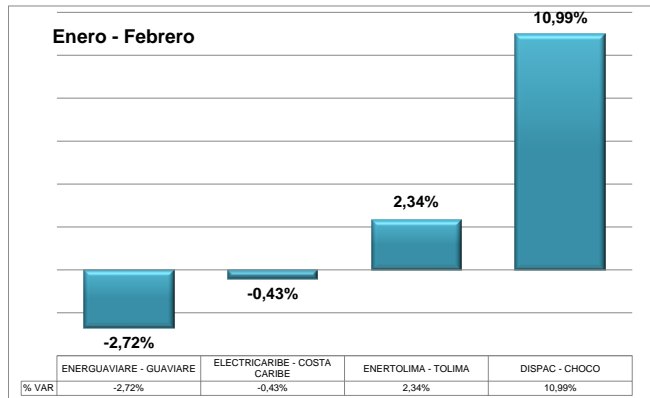


ADD SIN AGRUPACIÓN

Las empresas que no hacen parte de ninguna ADD según lo determinado por el Ministerio de Minas y Energía, para efectos de este análisis se agrupan, no obstante sus características no permiten establecer una tendencia o comportamiento similar entre ellas.

Cambio Real del Costo de Prestación del Servicio Enero – Febrero de 2016

Es la Empresa Distribuidora del Pacífico (DISPAC), quien presenta un incremento significativo en los componentes de generación, pérdidas y distribución que alcanzan el 22.48%, 18.85% y del 11.86 % respectivamente, lo cual sustenta el aumento en términos reales para este bimestre del CU que se situaba en el 10,99%.



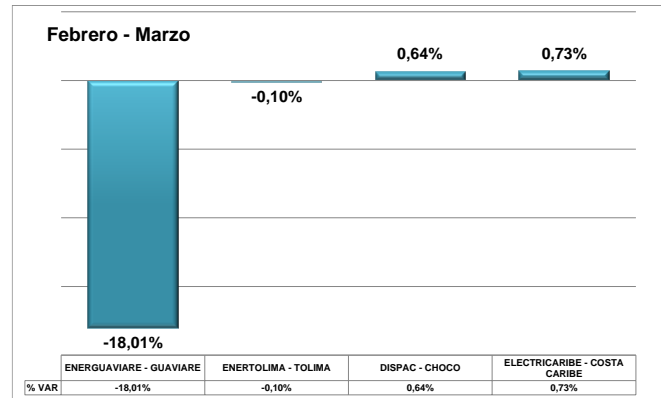
ENERTOLIMA, registró una variación que alcanzó el 2.34%, incremento que sostiene en el precio de la adquisición de la energía al pasar de 167.81% al 188,79%, variación del 12.50%. El comportamiento de las otras componentes registró una tendencia a la baja.

ENERGUAVIARE presentó en estos dos meses una variación negativa del 2.72% ponderada, variación que obedece al 5.16% menos en la compra de energía y 5.15% en las pérdidas. Para los meses de febrero y marzo se tomó la información del prestador publicada en la página web.

ELECTRICARIBE por su parte, presenta variaciones negativas en todos los componentes entre enero y febrero con excepción del componente de pérdidas para el cual registró un incremento del 9.48%. No obstante en el CU, aplicado por la empresa en febrero es menor que el aplicado en enero.

Cambio Real del Costo de Prestación del Servicio – Febrero - Marzo

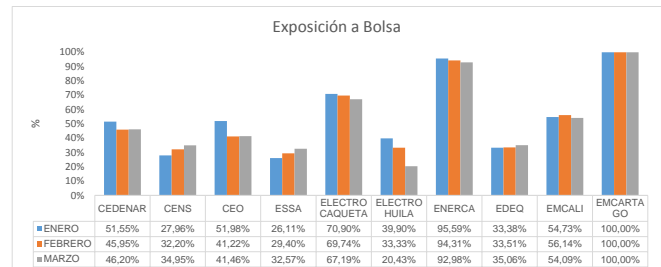
El componente de generación, para ENERGUAVIARE es quien sustenta, el descenso del CU entre febrero y marzo de 18.01%, lo anterior se debe a que el valor de la compra de energía pasa de 212.39 \$/kWh a 191.45 \$/kWh.



Para DISPAC y ELECTRICARIBE, presenta un incremento del 064% 073%, los cuales obedecen principalmente al costo del componente de generación.

4. Exposición a Bolsa

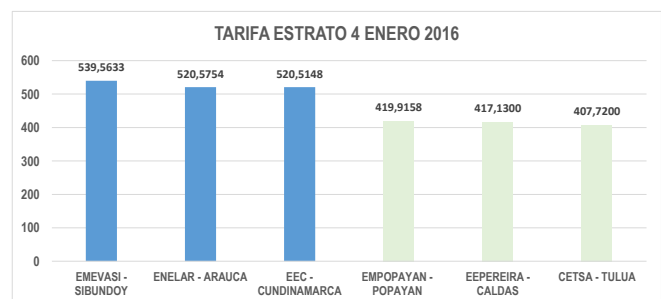
La gráfica siguiente muestra el grado de exposición en bolsa de algunas comercializadores del SIN, razón por la cual se presume el valor alto en la compra de energía, esto acorde con la información extraída de XM S.A. E.S.P.

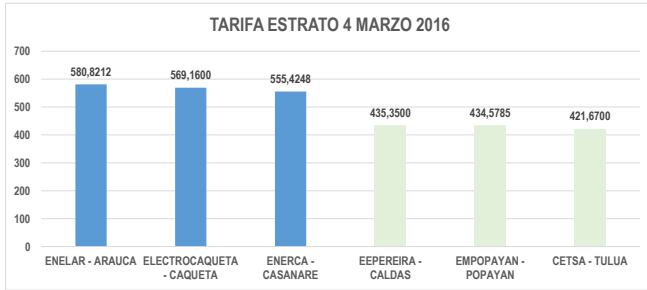
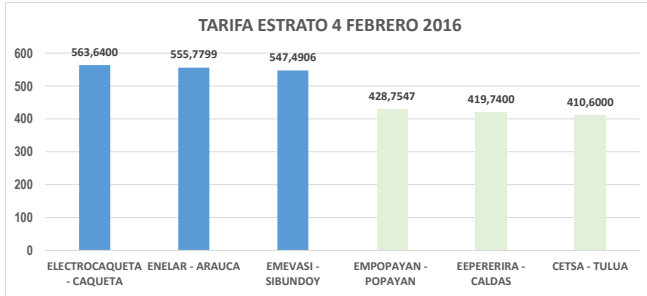


Fuente: XM S.A. E.S.P.

5. Tarifas Aplicadas.

Las mayores y menores tarifas del estrato 4 o estrato de referencia, aplicadas por los comercializadores en los mercados respectivos se muestran en las gráficas siguientes:





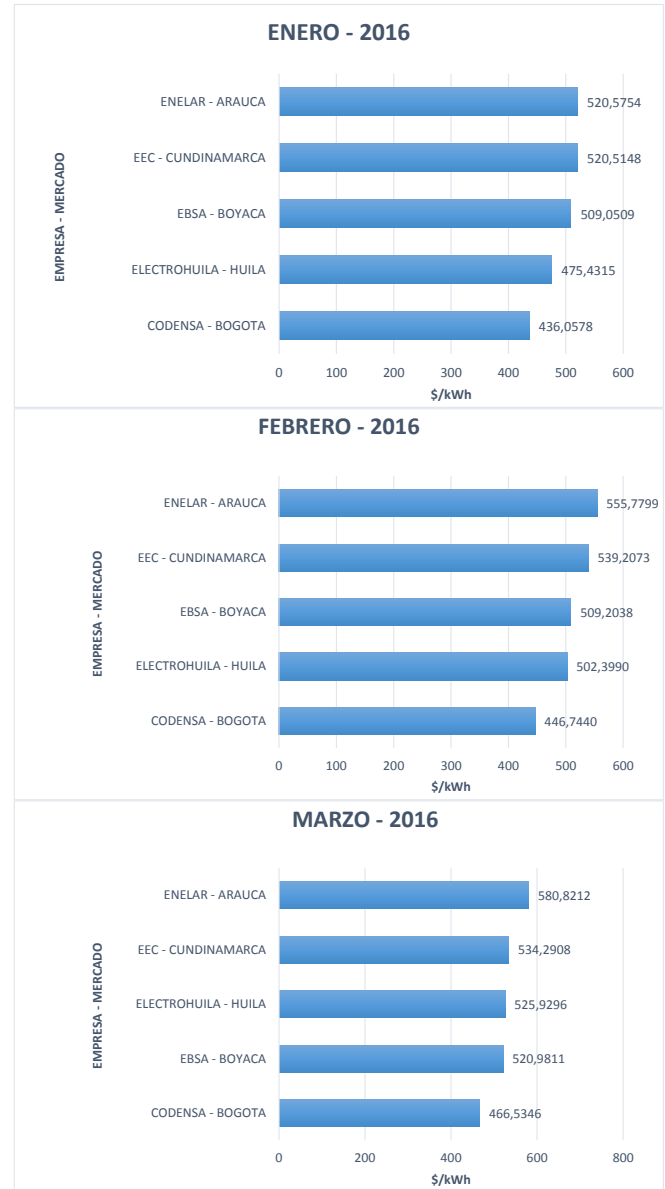
Fuente: Información Publicada por la ESPs

Las tarifas de los estratos residenciales 1, 2,3 y 4 de cada uno de los comercializadores del SIN y agrupadas por ADD se especifican en el Anexo 2, no obstante lo anterior este anexo incluye las empresas que durante el primer trimestre se acogieron a la opción tarifaria según lo dispuesto en la Resolución CREG 168 de 2008 y las normas que la actualizan.

ANEXO 1.

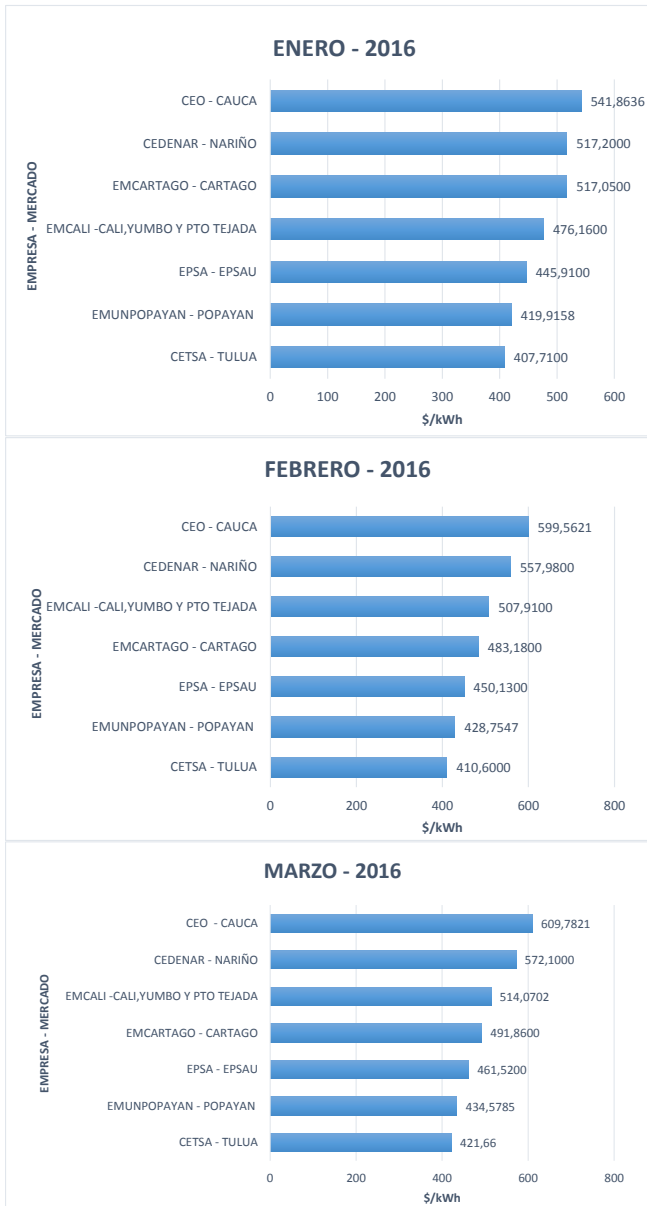
Costo de Prestación de Servicio por Empresa y Mercado del I Trimestre 2016

ADD ORIENTE



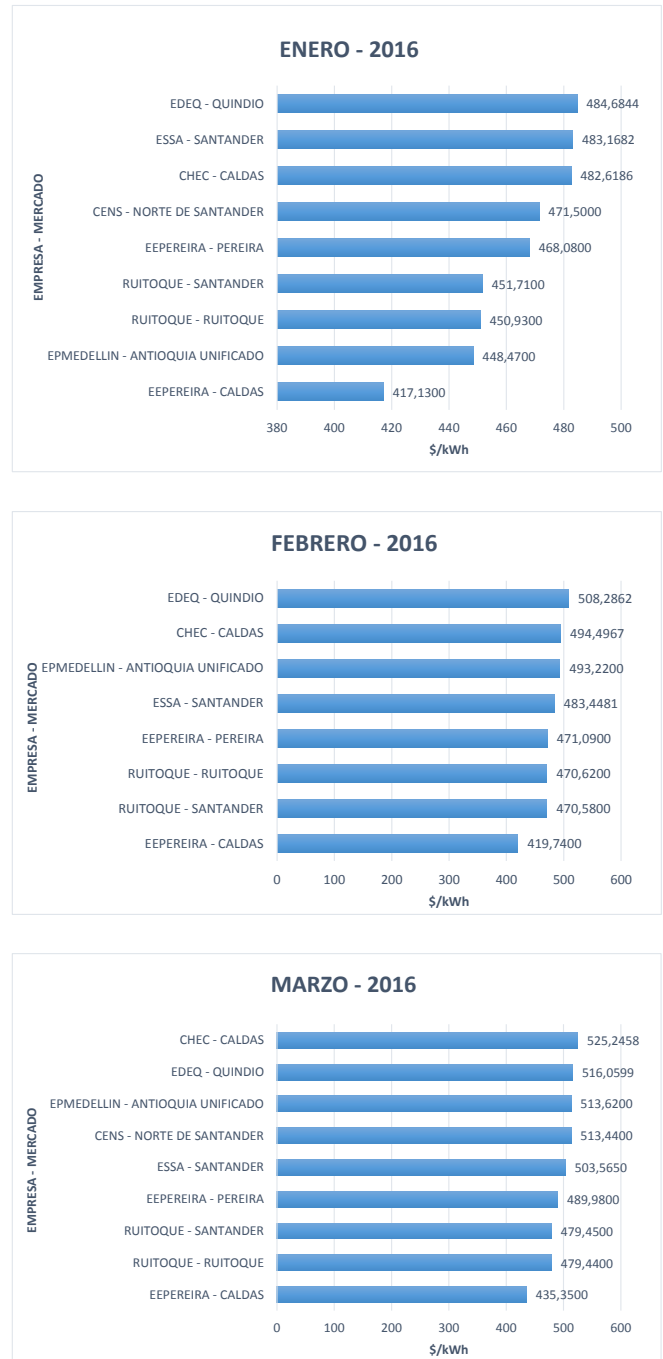
Fuente: Información Publicada por la ESPs

ADD OCCIDENTE



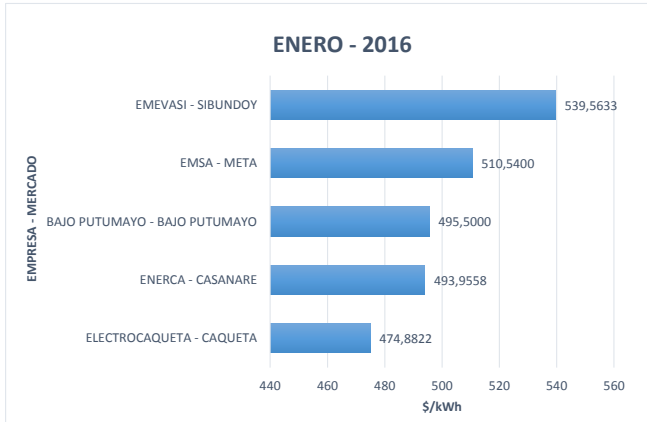
Fuente: Información Publicada por la ESPs

ADD CENTRO

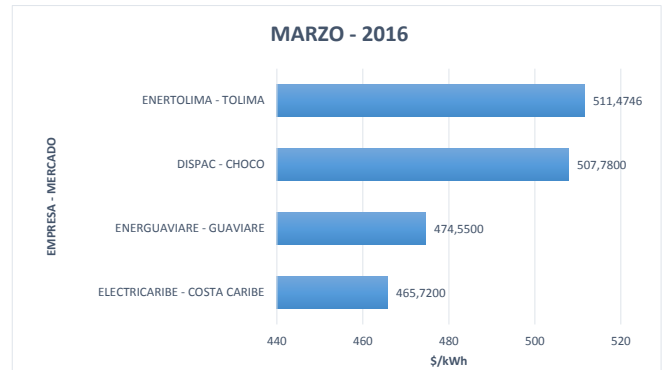
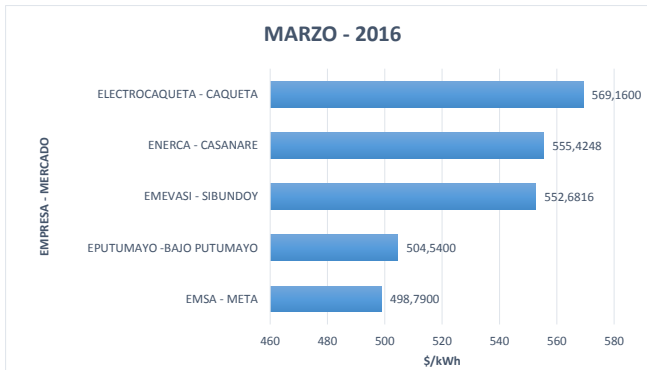
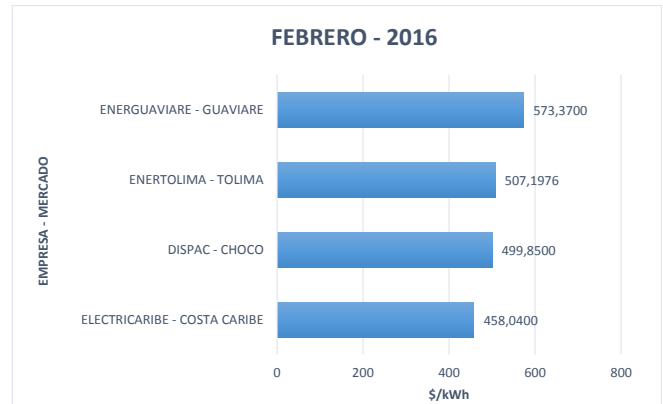
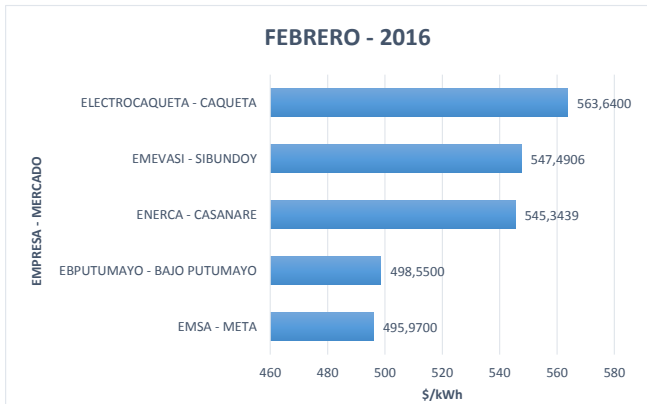
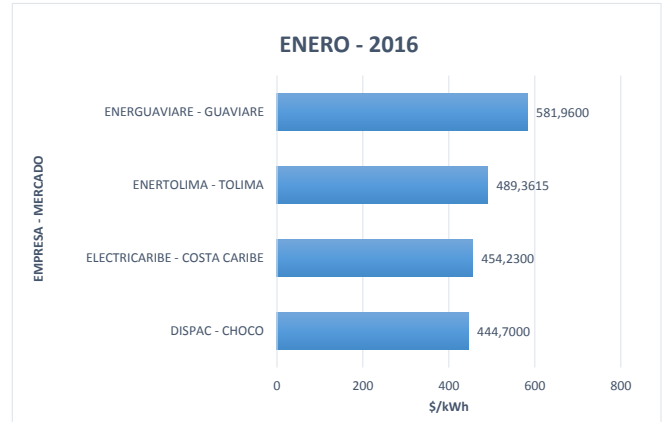


Fuente: Información Publicada por la ESPs

ADD SUR



ADD SIN AGRUPACIÓN



Fuente: Información Publicada por la ESPs

Fuente: Información Publicada por la ESPs

ANEXO 2.

Tarifas Aplicadas Empresa y Mercado del I Trimestre 2016

1. Empresas que aplicaron opción tarifaria (CU168) en primer trimestre de 2016

MES	ADD	EMPRESA	MERCADO	CU	CU 168
ENERO	OCCIDENTE	CEDENAR	NARIÑO	517,2000	500,5700
		CEO	CAUCA	541,8636	488,2226
		EPMEDELLIN	ANTIOQUIA UNIFICADO	448,4700	442,4800
	CENTRO	CENS	NORTE DE SANTANDER	471,5000	451,8700
		CHEC	CALDAS	482,6186	462,8003
		ESSA	SANTANDER	483,1682	456,5925
SIN ADD	ENERGUAVIARE	GUAVIARE	581,9600	500,7100	
FEBRERO	OCCIDENTE	CEDENAR	NARIÑO	557,9800	510,5900
		CEO	CAUCA	599,5621	497,9871
		CENS	NORTE DE SANTANDER	493,3800	458,6500
	CENTRO	EPMEDELLIN	ANTIOQUIA UNIFICADO	493,2200	463,4414
		CHEC	CALDAS	494,4967	449,1200
		EDEQ	QUINDIO	508,2862	469,7423
SIN ADD	ENERGUAVIARE	GUAVIARE	573,3700	505,7200	
MARZO	OCCIDENTE	CEDENAR	NARIÑO	572,1000	520,8000
		CEO	CAUCA	609,7821	507,9468
		ESSA	SANTANDER	503,5650	470,3930
	CENTRO	CENS	NORTE DE SANTANDER	513,4400	465,5300
		EPMEDELLIN	ANTIOQUIA UNIFICADO	513,6200	455,8600
		EDEQ	QUINDIO	516,0599	456,8214
CHEC	CALDAS	525,2458	476,7884		

Fuente: Información Publicada por la ESPs

2. Tarifas Aplicadas

Enero

ADD	EMPRESA	MERCADO	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4
ORIENTE	ENELAR	ARAUCA	208,2302	260,2877	442,4891	520,5754
	EEC	CUNDINAMARCA	206,3786	260,2574	442,4375	520,5148
	EBSA	BOYACA	214,7239	268,4049	432,6933	509,0510
	ELECTROHUILA	HUILA	201,5212	251,9016	404,1168	475,4315
	CODENSA	BOGOTA	176,5042	220,6303	370,6491	436,0578
OCCIDENTE	EMCARTAGO	EMCARTAGO	206,8200	258,5200	439,4900	517,0600
	CEDENAR	NARIÑO	202,3500	252,9400	425,4900	500,7000
	CEO	CAUCA	195,2890	244,1113	414,9892	488,2260
	EMCALI	CALI, YUMBO, PTO TEJADA	194,4700	243,0900	402,1900	473,1600
	EPSA	EPSAU	198,0700	247,5900	379,0100	445,9000
CENTRO	EMPOPAYAN	POPAYAN	191,8917	239,8647	356,9285	419,9158
	CETSA	TULUA	185,9300	232,4200	348,5800	407,7200
	EEPEREIRA	PEREIRA	188,1700	235,2100	397,8600	468,0700
	CHEC	CALDAS	206,3204	251,6433	393,3803	462,0800
	ESSA	SANTANDER	186,1572	232,6966	388,1036	456,5925
SUR	CENS	NORTE DE SANTANDER	183,3500	229,1900	384,0900	451,8700
	RUITOQUE	SANTANDER				451,7100
	RUITOQUE	RUITOQUE				450,9300
	EPMEDELLIN	ANTIOQUIA UNIFICADO	178,6400	223,3000	376,1100	442,4800
	EDEQ	QUINDIO	193,3730	232,0476	373,2201	439,0824
SIN ADD	EEPEREIRA	CALDAS				417,1300
	EMEVASI	SIBUNDOY	216,7538	270,9423	458,6288	539,5633
	EMSA	META	204,2200	255,2700	433,9600	510,5400
	EBPUTUMAYO	BAJO PUTUMAYO	214,8700	268,5900	421,1800	495,5000
	ENERCA	CASANARE	199,0849	248,8562	419,8624	493,9558
SIN ADD	ELECTROCAQUETA	CAQUETA	212,2200	265,2800	403,6500	474,8800
	ENERGUAVIARE	GUAVIARE	229,9000	263,4000	425,6000	500,7100
	ENERTOLIMA	TOLIMA	203,4378	254,2873	489,3615	489,3615
	ELECTROCARIBE	COSTA CARIBE	181,6900	227,1100	386,0900	454,2200
	DISPAC	CHOCO	190,4600	238,0700	378,0000	444,7000

Febrero

ADD	EMPRESA	MERCADO	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4
ORIENTE	ENELAR	ARAUCA	222,3119	277,8899	472,4129	555,7799
	EEC	CUNDINAMARCA	210,8961	269,6036	458,3262	539,2073
	EBSA	BOYACA	217,4938	271,8673	432,8232	509,2038
	ELECTROHUILA	HUILA	204,1251	255,1564	427,0391	502,3990
	CODENSA	BOGOTA	176,5042	220,6303	379,7324	446,7440
OCCIDENTE	CEDENAR	NARIÑO	204,9700	256,2100	434,0000	510,5900
	EMCALI	CALI, YUMBO, PTO TEJADA	203,1600	253,9500	431,7200	507,9000
	CEO	CAUCA	199,1948	248,9935	423,2890	497,9871
	EMCARTAGO	EMCARTAGO	209,4900	261,8600	410,7000	483,1700
	EPSA	EPSAU	200,6400	250,8000	382,6000	450,1200
CENTRO	EMPOPAYAN	POPAYAN	194,3683	242,9604	364,4415	428,7547
	CETSA	TULUA	188,3400	235,4300	349,0100	410,6000
	RUITOQUE	RUITOQUE				470,6100
	RUITOQUE	SANTANDER				470,5800
	CHEC	CALDAS	208,9819	254,8895	399,2810	469,7423
SUR	ESSA	SANTANDER	188,5626	235,7033	393,9252	463,4414
	CENS	NORTE DE SAN	185,7200	232,1500	389,8500	458,6500
	EPMEDELLIN	ANTIOQUIA UN	180,9400	226,1800	381,7500	449,1200
	EDEQ	QUINDIO	195,8716	235,0459	380,6845	447,8641
	EEPEREIRA	PEREIRA	190,6000	238,2500	400,4300	471,0900
SIN ADD	EEPEREIRA	CALDAS				419,7400
	ELECTROCAQUETA	CAQUETA	225,4600	281,8200	479,0900	563,6400
	EMEVASI	SIBUNDOY	219,5545	274,4432	465,3670	547,4906
	ENERCA	CASANARE	218,1378	272,6720	463,5423	545,3439
	EBPUTUMAYO	BAJO PUTUMA	217,6500	272,0600	423,7700	498,5500
SIN ADD	EMSA	META	206,8600	258,5700	421,5700	495,9671
	ENERTOLIMA	TOLIMA	206,0664	257,5831	507,1976	507,1976
	ENERGUAVIARE	GUAVIARE	232,8700	266,8000	429,8600	505,7200
	DISPAC	CHOCO	199,9400	249,9300	424,8700	499,8500
	ELECTROCARIBE	COSTA CARIBE	184,0400	230,0400	389,3400	458,0400

Marzo

ADD	EMPRESA	MERCADO	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4
ORIENTE	ENELAR	ARAUCA	232,3285	290,4106	493,6980	580,8212
	EEC	CUNDINAMARCA	218,4342	273,0427	454,1471	534,2908
	ELECTROHUILA	HUILA	210,3719	262,9480	447,0402	525,9297
	EBSA	BOYACA	220,2777	275,3472	442,8238	520,9810
	CODENSA	BOGOTA	186,6138	233,2673	396,5544	466,5346
OCCIDENTE	CEDENAR	NARIÑO	208,3200	260,4000	442,6800	520,8000
	EMCALI	CALI, YUMBO, PTO TEJADA	205,7500	257,1900	436,9600	514,0700
	CEO	CAUCA	203,1787	253,9734	431,7548	507,9468
	EMCARTAGO	EMCARTAGO	212,1600	265,2000	418,0900	491,8700
	EPSA	EPSAU	203,1900	253,9900	392,2900	461,5200
CENTRO	EMPOPAYAN	POPAYAN	179,5474	224,4343	338,5753	434,5785
	CETSA	TULUA	190,7400	238,4300	358,4200	421,6700
	EEPEREIRA	PEREIRA	195,9900	244,9900	416,4900	489,9800
	RUITOQUE	SANTANDER				479,4500
	RUITOQUE	RUITOQUE				479,4400
SUR	CHEC	CALDAS	211,6569	258,1521	405,2701	476,7884
	ESSA	SANTANDER	190,9680	238,7100	399,8341	470,3930
	CENS	NORTE DE SANTANDER	188,0900	235,1100	395,7000	465,5300
	EDEQ	QUINDIO	198,3702	238,0442	388,2982	456,8214
	EPMEDELLIN	ANTIOQUIA UNIFICADO	183,2500	229,0700	387,4800	455,8600
SIN ADD	EEPEREIRA	CALDAS				435,3500
	ENERCA	CASANARE	222,1699	277,7124	472,1111	555,4248
	EBPUTUMAYO	BAJO PUTUMAYO	220,4300	275,5400	428,8600	504,5400
	EMEVASI	SIBUNDOY	222,3552	277,9441	469,7794	552,6816
	EMSA	META	209,4900	261,8700	423,9700	498,7900
SIN ADD	ELECTROCAQUETA	CAQUETA	228,3300	285,4200	483,7800	569,1600
	ENERTOLIMA	TOLIMA	208,6950	260,8689	511,4746	511,4746
	DISPAC	CHOCO	203,1100	253,8900	431,6100	507,7800
	ENERGUAVIARE	GUAVIARE	235,8400	270,2100	403,3700	474,5500
	ELECTROCARIBE	COSTA CARIBE	186,3900	232,9700	395,8500	465,7200

Fuente: Información Publicada por la ESPs